

BOLETÍN DE RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Código del proceso: **BID-L1223-RSND-CNELEOR-ST-OB-004**

Objeto de Contratación: **REPOTENCIACIÓN DE LA S/E LA IBERIA**

En la ciudad de Machala, a los 18 días del mes de mayo de 2023, en el marco del convenio de préstamo BID Nro. 4343/OC-EC, para financiar el Programa de Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética, cuya operación de financiamiento es Nro. EC-L1223, se constituyen la comisión evaluadora designada por la máxima autoridad de CNEL EP, Unidad de Negocio El Oro, mediante Memorando Nro. CNEL-EOR-ADM-2023-0411-M, encabezados por su presidente Ing. Alberto Buchelli Salazar; Ing. Mauricio Montalvo Blacio, en calidad de delegado; Ing. Cristian Ordoñez Tituana, en calidad de profesional afín; Mgs. Ethel Machuca Jaén, delegado del área jurídica y Mgs. Juana Aguirre Calderón, en calidad de delegada del área financiera y el Mgs. Carlos Vera Mosquera, secretario delegado por los miembros de la comisión mediante memorando CNEL-EOR-DT-2023-0636-M; para proceder a emitir las respuestas a las preguntas formuladas en el proceso signado con el código **BID-L1223-RSND-CNELEOR-ST-OB-004** cuyo objeto de contratación es "Repotenciación de la S/E La Iberia".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

De conformidad con el cronograma establecido en el presente proceso, se reúnen los miembros de la comisión evaluadora del proceso BID-L1223-RSND-CNELEOR-ST-OB-004, para solventar y aclarar una pregunta formulada por los oferentes en el presente proceso, la cual se detalla a continuación:

Pregunta 1:

Por favor confirmar si el valor de la impedancia de cortocircuito se refiere a la potencia ONAN (20 MVA).

Respuesta 1. Estimado oferente, se confirma que el valor de la impedancia de cortocircuito se refiere a la potencia de 20 MVA (ONAN).

Pregunta 2:

Por favor reconfirmar que el aceite dieléctrico solicitado es Clase I (Inhibido) según la IEC60296.

Respuesta 2: Estimado Oferente, se confirma que el aceite dieléctrico solicitado es Aceite mineral clase I, inhibido según IEC 60296, puro, de baja viscosidad y claro, libre de humedad, acidez, alcalinidad y no formará grumos a temperaturas normales de operación conforme se establece en el Anexo 1.

Pregunta 3:

Dentro de la prueba individual precisamente en la prueba de ensayos de resistencia mecánica, se solicita que se realice la prueba de con una presión interna adicional no menor a 89 KPa durante 60 minutos.

Según la IEC60076 se debe aplicar una presión de al menos 30 KPa superior a la presión normal del líquido que se ha de mantener durante 24 horas para transformadores de más de 20 MVA o de 72.5 KV.

Por lo tanto, se solicita que este ensayo sea realizado bajo los estándares que solicita la norma.

Respuesta 3: Estimado oferente; Por favor referirse a la Enmienda Nro. 4, del Boletín de Enmiendas No. 1

Pregunta 4:

Se solicita que la prueba de verificación de la humedad residual en el aislamiento sólido sea considerada como opcional.

Respuesta 4: Estimado oferente, se ratifica lo indicado en las Especificaciones técnicas, pruebas en sitio. ANEXO 1

Pregunta 5:

Para el monitor electrónico de temperatura en el ítem 3,2 se solicita que las especificaciones del contacto sean aceptadas desde 10 A.

Respuesta 5: Estimado oferente; Por favor referirse a la Enmienda No. 7 y Enmienda Nro. 8 del Boletín de Enmiendas No. 1

Pregunta 6:

Por favor confirmar si es obligatorio que el monitor electrónico de temperatura tenga una retención de memoria de 40 años sin energía. No encontramos la necesidad de que un equipo se mantenga 40 años sin energía.

Respuesta 6: Estimado Oferente, Por favor referirse a la Enmienda Nro.5 y Enmienda Nro. 6 del Boletín de Enmiendas Nro. 1

Pregunta 7:

Para el ítem 3.4 Monitor de humedad y gases disueltos, se solicita que se pueda ofertar el tiempo de respuesta a: menos de 1 hora para la detección y el informe de todo (100%) el contenido de gases de falla crítico.

Respuesta 7: Estimado Oferente, se confirma que el tiempo de respuesta requerido es de 10 minutos conforme a lo establecido en el Anexos 1 y Anexo A.

Pregunta 8:

Para el ítem 3.4, Monitor de humedad y gases disueltos, se solicita que se pueda ofertar el rango de operación desde -50 hasta 55 ° C.

Respuesta 8: Estimado oferente; Por favor referirse a la Enmienda Nro.9 del Boletín de Enmiendas Nro. 9.

Pregunta 9:

Se solicita adjuntar las especificaciones técnicas y DTG para los tableros de protección y medición.

Respuesta 9: Estimado Oferente, las especificaciones técnicas de tableros de control, protección y medición fueron actualizadas y se encuentran publicadas en la página web institucional de CNEL, en el numeral 6.6 de las especificaciones técnicas de equipos y materiales.

Pregunta 10:

Se solicita incluir los diagramas unifilares y los equipos que formarán parte de la Repotenciación.

Respuesta 10: Estimado oferente, los diagramas unifilares solicitados, fueron actualizados y se encuentran publicados en la página web institucional de CNEL.

Pregunta 11:

Se solicita que para el relé de transformador no sea obligatorio el uso de pantalla táctil a color porque limita la participación a una sola marca, esta característica debe ser opcional.

Respuesta 11: Estimado oferente; se ratifica lo indicado en las especificaciones del relé de protección de transformador detalladas en el Anexo A; que la pantalla sea Mayor o igual a 4 pulgadas, táctil y a color.

Pregunta 12:

Se solicita que amplíen el plazo de entrega de la oferta, esto en consideración a los tiempos que se toman en responder a las preguntas y las fechas que indiquen para realizar la inspección.

Respuesta 12: Estimado oferente; Por favor referirse a la Enmienda Nro. 10 y Enmienda Nro. 11 del Boletín de Enmiendas Nro. 1



Ing. Alberto Buchelli Salazar

Presidente



Ing. Mauricio Montalvo Blacio

Delegado del Proceso



Ing. Cristian Ordoñez Tituana

Profesional afín



Mgs. Ethel Machuca Jaén

Delegado área jurídica



Mgs. Juana Aguirre Calderón

Delegada área financiera



Mgs. Carlos Vera Mosquera

Secretario